

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

I. INTRODUCCION

- El presente Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal se ha diseñado de acuerdo a los lineamientos de Política de la máxima Autoridad Municipal.
- Su elaboración se ha efectuado en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF-50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto con una Perspectiva De Programación Multianual”.
- El Plan Operativo Institucional constituye el instrumento de Gestión Municipal que está orientado a OPTIMIZAR los Recursos Humanos y Financieros para brindar los servicios básicos con mayor cobertura, calidad y trato preferencial a los ciudadanos de Chorrillos.
- El Plan Operativo Institucional para el periodo, contiene una evaluación y análisis de la problemática del Distrito en concordancia con los lineamientos de política de desarrollo integral de la localidad diseñada por la administración municipal liderada por el Ing. Augusto Miyashiro Yamashiro Alcalde Distrital, teniendo en cuenta la capacidad y política financiera de la Municipalidad.
- El objetivo estratégico del Gobierno Municipal es constituirse en el Promotor del Desarrollo Integral y sostenido de la Municipalidad y de la comunidad, basado en los principios de Eficiencia, Productividad, Transparencia, Moralidad y Trabajo en equipo.



II. PROBLEMÁTICA DISTRITAL

- El Distrito de Chorrillos fue creado el 02 de Enero de 1857, y ocupa una extensión territorial de 38.94 Km², Cuenta con una población estimada de 286,977 habitantes.
- Limita por el Este con los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, por el Sur y Oeste con el Océano Pacífico y por el Norte con los distritos de Barranco y Santiago de Surco.
- En el distrito de Chorrillos existen 26 Urbanizaciones, 03 Parcelaciones, 07 Habilitaciones Urbanas, 02 Lotizaciones, 05 Cooperativas de vivienda, 20 Asociaciones de vivienda, 02 Fondos, 04 villas, 53 asentamientos humanos (37 de la Margen derecha y 16 en la margen izquierda).
- La estratificación socio-económico del Distrito presenta un alto grado de desigualdad.
 - El 09% de los hogares pertenece al estrato alto.
 - El 40% de los hogares pertenece al estrato medio.
 - El 51% de los hogares pertenece al estrato bajo
- Gran parte de las zonas periféricas habitadas por los estratos sociales de menores ingresos carecen de los servicios básicos y equipamiento urbano.
- Existen en el distrito de Chorrillos, atractivos turísticos importantes entre las que destacan una amplia zona costera compuesta por las playas “Los Pescadores”, “Agua Dulce”, “La Herradura”, “La Chira”, “Villa”, “Cocoteros”, “La Encantada”, el “Faro”, “Venecia”, “Sombrillas” la Reserva Natural “Los Pantanos de Villa”, Plaza Matriz Iglesia San Pedro, Parque Fátima, Zonas arqueológicas de Armatambo, Marcavilca, Huaca “Los Laureles”, el Morro Solar (El Planetario, La Cruz del Morro y el Cristo Blanco), etc.
- Recursos turísticos y recreaciones potenciales medianamente aprovechados.
- Incremento del comercio informal como consecuencia de migraciones de otros distritos y la insuficiencia de puestos de trabajo a pesar del incremento de las fuentes de empleo por la inversión pública y privada en el distrito.



- Aunque se eleva gradualmente cada año, todavía existe una inadecuada educación Sanitaria y Ecológica de la población no permite disminuir la proliferación de enfermedades, así como de los niveles de contaminación ambiental, acentuándose esta situación en los meses de verano.

III. DIAGNOSTICO DISTRITAL

3.1 DEL DISTRITO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La inserción de la economía del país al mercado mundial y las políticas de incentivo a las inversiones.	Políticas centralistas contra el gobierno Local.
Terrenos aparentes para proyectos Turísticos - recreacionales.	Informalidad de la propiedad en las zonas periféricas del Distrito.
Zonas para expansión industrial.	Conflictos con distritos limítrofes
Consolidación Urbana en proceso.	Edificaciones sin licencia de Construcción.
Interconexión vial Interdistrital fluida, vía metropolitana alterna.	Existencia de algunos establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento
Playas integradas al circuito de la Costa Verde	Bajo poder adquisitivo de la población
Centros Turísticos y arqueológicos.	Protección Policial insuficiente
Mayoría de la Población alfabetizada.	Pandillaje y drogadicción juvenil, medianamente controlada.
Interconexión de los diferentes Asentamientos Humanos con las Vías principales.	Falta de control policial en lugares de juegos, de escolares y niños.
Apoyo de COFOPRI para el saneamiento legal de la propiedad.	Existencia parcial de ruidos molestos.
Infraestructura Educativa y Médica.	Baja conciencia tributaria
Disponibilidad de mano de obra.	Baja conciencia ecológica a pesar que se eleva gradualmente cada año
Áreas de expansión urbana.	

3.2 DE LA MUNICIPALIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Consolidación de la Imagen de la Municipalidad por cambio y mejoramiento cualitativo de la gestión Municipal.	Difusión parcial de Planes, Programas y Proyectos Municipales en el distrito.
Alcalde líder carismático, con capacidad gerencial, autoridad y de gran poder de convocatoria popular.	Integración sistémica en proceso.
Presupuesto Municipal equilibrado.	Formalidad organizacional en consolidación.
Transferencia oportuna de Recursos del FONCOMUN y Programa del Vaso de Leche para el desarrollo Urbano y atención nutricional del PVL..	
Planes de Desarrollo Distrital orientados a mejorar cualitativamente los niveles socio-económicos de la población, mediante la promoción de la inversión privada.	
Programa de Proyectos de Inversión Pública orientados a un desarrollo urbano equilibrado del distrito.	
Parque automotor renovado de para la ejecución de proyectos, y prestación de servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.	
Capacidad profesional y responsabilidad del equipo de funcionarios.	
Capacidad de adaptación al medio de trabajo del personal municipal.	
Buena Infraestructura Deportiva y Recreacional y en crecimiento.	



IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 VISIÓN DEL DISTRITO

La administración Municipal liderada por el Ing. Augusto Miyashiro Yamashiro busca hacer de Chorrillos un distrito moderno, turístico, ordenado, limpio, con un desarrollo urbanístico permanente que permita al ciudadano contar con una ciudad que le dé seguridad económica-social y de bienestar para efectuar sus actividades.

4.2 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Crear las mejores condiciones para el desarrollo Integral de la Comunidad con oportunidades de inversión, en base al conocimiento de las necesidades y potencialidades del Distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, brindándole bienestar que se manifieste en confianza en la Gestión Municipal, mediante la prestación de servicios municipales y obras publicas eficientes y oportunas.

V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales de la Municipalidad de Chorrillos están establecidos en los artículos 73°,79°,80°,81°,82°,83°,84°,85°,86° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, “Proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación recreación, transportes y comunicaciones”.

Los Objetivos Institucionales se traducen:

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos



5.1 OBJETIVOS GENERALES:

- **Objetivo General 1.-**

Fortalecer los procesos de Planificación y Programación económico, financiera, social, administrativa, urbana y de seguridad en las fases de formulación, ejecución y evaluación de resultados en el ámbito local perfeccionando su carácter sistémico.

- **Objetivo General 2.-**

Mejorar las políticas de administración y desarrollar acciones de gestión de los recursos financieros humanos y materiales orientados a establecer niveles eficiencia entre las necesidades de gastos y de los ingresos, promover la recreación, el deporte y la cultura.

- **Objetivo General 3.-**

Desarrollo de acciones para garantizar la asistencia oportuna a los asegurados y beneficiarios del sistema previsional.

- **Objetivo General 4.-**

Mejoramiento cualitativo permanente de Servicios Municipales, implementando acciones que permitan la ampliación de infraestructura y servicios de mantenimiento, relanzamiento de áreas verdes y de recolección de residuos sólidos

- **Objetivo General 5.-**

Modernización del distrito mediante ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Promover una adecuada política de fomento e incremento de la infraestructura necesaria para la promoción y el desarrollo del transporte, la recreación, deportes, la inversión y otros.

- **Objetivo General 6.-**

Desarrollar acciones orientadas a la protección ciudadana y seguridad vecinal para mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción con participación activa de la población.



- **Objetivo General 7.-**

Acciones de ejecución y control de acciones destinadas a la mejora del servicio de transporte, control y seguridad del tráfico, construcción, operación, mantenimiento y conservación de vías.

- **Objetivo General 8.-**

Promover masivamente acciones para la participación organizada de la población en actividades y proyectos Municipales enfatizando labores de carácter social y apoyo asistencial en los sectores mas deprimidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Consolidación del equipo de trabajo como soporte técnico en dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico-jurídico en el nivel de Alta Dirección
- Sistematización de los Sistemas Administrativos sobre la base de la informatización de los procesos, para garantizar el apoyo al desarrollo de la Gestión Municipal.
- Desarrollo de acciones para el amparo y asistencia del cesante y jubilado.
- Reorganizar y mejorar el espacio público distrital de desarrollo urbano parques, jardines y bermas con diseños paisajísticos y principios ecológicos.
- Reducción de los índices de contaminación ambiental a través de la ampliación de los Servicios Básicos Municipales (Limpieza Pública) e incentivando el tratamiento y reciclaje de residuos.
- Ejecución del Plan de Proyectos de Inversión con la finalidad de integrar los diferentes sectores de la población, fomento e incremento de la infraestructura



necesaria para la promoción y el desarrollo del transporte , la recreación y deportes y otros, coadyuvando a la formación física de los niños, jóvenes y adultos.

- Mejorar la percepción de seguridad de los vecinos, contribuir en la erradicación del pandillaje y drogadicción, fomentar la cultura de prevención del delito , formas de protección y capacidad de respuesta colectiva
- Intensificar los canales de participación organizada de la población a través de acciones y actividades de proyección social., a través de los diversos programas sociales.

● GERENCIA MUNICIPAL

- Consolidar una Gestión Municipal ejecutiva basado en la eficiencia, lealtad y simplificación administrativa, liderando un trabajo en equipo para la oportuna toma de decisiones.
- Conducir y liderar eficientemente el aparato administrativo de la municipalidad y prestar el apoyo necesario para el adecuado cumplimiento de los servicios a la comunidad, así como la ejecución de planes y programas.
- Lograr una administración moderna, eficiente y eficaz a través de la identificación y optimización de los procesos internos, partiendo del conocimiento de la realidad interna y la generación de un adecuado sistema de capacitación de personal.

● SECRETARÍA GENERAL

- Mantener un sistema de dispositivos municipales, acervo documentario que permita contar con instrumentales normativos para la efectiva y oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección y Concejo Municipal.
- Mantener y actualizar el sistema de registros, certificación y elaboración de estadísticas vitales.
- Mantener y mejorar el sistema de trámite Documentario que permita conocer el seguimiento de los procedimientos administrativos.



● GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Mejorar las políticas de Administración de los recursos financieros - humanos y materiales orientados a establecer niveles eficiencia entre las necesidades de gastos y de los ingresos.
- Desarrollo de sistemas y procesos simplificados que responda a las necesidades de las diferentes áreas y de los objetivos de la gestión.
- Maximizar la productividad y eficiencia de los recursos humanos orientados a brindar un servicio de calidad a los contribuyentes.
- Optimizar el flujo de información económica-financiera orientada a maximizar la utilización de los Ingresos Municipales hacia actividades productivas.
- Mantener y mejorar el sistema de administración que integre sus áreas, mejorando la comunicación en eficiencia y oportunidad para la toma de decisiones.

● UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

- Crear conciencia municipal en la población del Distrito mediante la difusión y comunicación masiva de las actividades y proyectos municipales y brindar una adecuada orientación al contribuyente.
- Difundir en los Centros de Educación la normatividad municipal y los logros de la gestión para crear conciencia cívico-distrital en los jóvenes.
- Difusión del trabajo desarrollado por la gestión municipal para motivar la participación y concertación de esfuerzo de los pobladores, entre entidades públicas y privadas.
- Difundir una adecuada imagen sobre la realidad del distrito, su futuro y del rol municipal.

● SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA

- Diseñar e implementar un sistema integrado de Gestión Municipal que informatice los procesos administrativos - operativos y de obras para mejorar la calidad de información y servicios al ciudadano.



- Generar información veraz, actualizada y oportuna para la toma de decisiones de las distintas Áreas.

● **GERENCIA DE RENTAS**

- Captar adecuadamente los ingresos y consolidarse como el principal soporte de la Gestión Municipal.
- Establecer una estructura financiera eficiente orientada a la captación de ingresos para ampliar la cobertura de los servicios municipales.
- Mejorar los niveles de Recaudación a través de planes y programas de orientadas a la ampliación y actualización permanente de la base de contribuyentes, reducción de los índices de morosidad y evasión tributaria.
- Implementar campañas de recaudación tributaria: Impuesto Predial y Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y otros.
- Diseñar y ejecutar campañas de fiscalización.

● **SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA**

- Contribuir a sanear las rentas municipales, mediante un Programa sostenido de recaudación de los adeudos municipales.

● **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- Mejorar el proceso de Planificación y Presupuesto para una adecuada utilización de las rentas municipales de acuerdo a la escala de prioridades establecidas para el ejercicio fiscal.
- Asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones respecto del proceso de modernización administrativa.
- Establecer sistemas de simplificación y racionalización de los procesos administración para mejorar la gestión.
- Elaborar el Plan Operativo de Inversión y Presupuesto Anual en coordinación con las autoridades y las Áreas de la Municipalidad.



● GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Cautelar que los procedimientos técnicos - administrativos se ajusten a la normatividad legal que preserve los intereses de la Municipalidad y de los contribuyentes.
- Brindar asesoría en materia jurídica a los actos administrativos efectuados en el ámbito municipal.
- Brindar seguridad jurídica a los actos administrativos realizados por la Institución Municipal.

● GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- Planificar, supervisar la ejecución de Proyectos Viales y de Desarrollo Urbano que permita modernizar las zonas marginales para lograr el equilibrio urbanístico.
- Cumplimiento estricto del Programa de Obras, en base a una eficiente y oportuna supervisión técnica.
- Simplificar y agilizar la aprobación de las Habilitaciones Urbanas para la formalización de la propiedad.

● GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

- Optimizar el servicio de Limpieza Pública mediante un adecuado cronograma de rutas de los servicios de recolección que cubra las necesidades de la ciudad.
- Consolidar, ampliar y mantener las áreas verdes y parques buscando el equilibrio ecológico del distrito.
- Alcanzar mayores niveles de orden en el comercio y los mercados restableciendo el principio de autoridad.



● SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

- Impulsar el desarrollo social de la población mediante la ejecución de Programas de cultura, deporte, recreación - sanidad y de organización vecinal.
- Desarrollo permanente de eventos deportivos – recreativos – masivos.
- Participación en los diversos programas sociales

● SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL

- Brindar un adecuado sistema de Seguridad, Control y bienestar de la población.
- Brindar seguridad integral de los vecinos con la participación ciudadana, instituciones y apoyo de la Policía Nacional.
- Mantener el principio de autoridad municipal en los mercados, paraditas etc.
- Velar por la seguridad, Higiene de los Centros Comerciales de atención al público.

5.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

1. Establecer las condiciones necesarias que fomenten la inversión privada en el distrito que permitirá aprovechar las oportunidades y condiciones naturales.
2. La Municipalidad asumirá plenamente su rol de Promotor del Desarrollo; promoviendo y apoyando técnicamente en la cobertura total de los servicios básicos, desarrollando y ejecutando proyectos de inversión pública para la consolidación de la infraestructura vial, deportiva, educativa y turística.
3. Promover un adecuado sistema de control y protección del medio ambiente, mejorando y ampliando el servicio de Serenazgo con la participación organizada de la población y de las instituciones policiales y militares.



4. Poner especial énfasis en el Ordenamiento Urbano racionalizando y optimizando el uso del suelo, mejorando las condiciones de hábitat principalmente de las zonas periféricas y marginales.
5. Con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y sostenido del Distrito, es necesario desarrollar y promover la elevación del nivel cultural - recreacional de los miembros de la comunidad, a través del desarrollo de programas culturales - recreativos para todas las edades, buscando la participación de la mayor cantidad de la población.
6. La eficiencia de la gestión Municipal solo será posible si se cuenta con personal idóneo debidamente calificado, introduciendo la informática de manera intensiva a los procesos administrativos municipales, capacitando permanentemente a los trabajadores y evaluando periódicamente su productividad.
7. Profundizar la simplificación de los trámites administrativo y brindar un servicio y atención de calidad al contribuyente del Distrito, que permita crear la conciencia vecinal sobre el rol estratégico de la Municipalidad en el desarrollo de la comunidad.
8. La Honestidad, Moralidad y Lealtad en el cumplimiento de las funciones municipales por parte de sus trabajadores municipales (Gerentes, Sub Gerentes, profesionales, empleados y obreros) será el principio fundamental en el accionar municipal, sancionando con las penas más severas los actos que contravengan las disposiciones legales y normatividad municipal vigente.



5.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES:

1. La materialización de los objetivos, políticas municipales implica poner en práctica una serie de mecanismos que permita la concientización interna (servidores municipales) y externa (población) sobre el Rol Estratégico de la Municipalidad en el Desarrollo económico social de Chorrillos, y que permita un trabajo permanente de la Municipalidad y la comunidad.
2. El mejoramiento del medio ambiente y mantenimiento del equilibrio ecológico del distrito implica efectuar campañas masivas de educación en materia ecológica sanitaria al nivel de la población con la participación activa de las organizaciones vecinales y centros educativos.
3. La Municipalidad en concordancia con su objetivo estratégico de promotor del Desarrollo, destina sus esfuerzos en crear y aplicar políticas municipales orientados a establecer un marco normativo estable y de seguridad para la inversión privada que permita aprovechar las potencialidades naturales del distrito y lograr el desarrollo económico Distrital.
4. La participación activa y permanente de la población organizada en coordinación con las fuerzas policiales, serenazgo y las actividades culturales, deportivos recreacionales de la Municipalidad contribuirá a reducir los índices de delincuencia, drogadicción y mejorar la seguridad vecinal.
5. La mayor recaudación de ingresos será posible a partir de sensibilizar la conciencia tributaria de los contribuyentes como resultado de la mejora sustantiva en la prestación de los servicios municipales y la ejecución de obras de desarrollo urbano.



5.4 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

- En función de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 - Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y a los objetivos Institucionales establecidos para la gestión municipal del ejercicio presupuestario.
- En el anexo que se adjunta se detalla la Estructura Funcional Programática de la Municipalidad, asimismo esta estructura se organiza en Actividades y Proyectos.

5.4.1 ACTIVIDADES

- Los objetivos específicos establecidos de acuerdo al Plan Operativo Institucional, se materializaron en un conjunto de Actividades Generales que engloban los sub-actividades de los entes orgánicos.
- Las Actividades planteadas de acuerdo a la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 - Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, son los siguientes:

ACTIVIDAD: Conducción y Orientación Superior

Constituido por el Concejo Municipal y Alcaldía. Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico e institucional.

El Presupuesto asignado a esta actividad asciende a S/. 2'770,112

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Documentos Normativos	001	Acción	1,100
TOTAL				1,100



ACTIVIDAD: Gestión Administrativa

Comprende las acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros orientadas a garantizar el apoyo necesario para a la gestión institucional, las mismas que son las siguientes sub-actividades.

- Control y Fiscalización.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de Planificación.
- Recaudación y Fiscalización Tributaria.
- Registro, Supervisión y Difusión de Derechos Vitales.
- Ordenamiento urbanístico, Control de Actividades Comerciales.

El Presupuesto asignado a esta actividad asciende a S/. 29'678,717

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acciones Administrativas	001	Acción	70,100
TOTAL				70,100

ACTIVIDAD: Transferencia Financiera Programa de Complementación Alimentaria

Comprende una transferencia financiera que la Dirección Nacional de Tesoro Público realiza. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 1'403,660

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Transferencia Financiera	0180	Transferencia Financiera	12
TOTAL				12



ACTIVIDAD: Transferencia Financiera de Gobiernos Locales PANTBC

Comprende una transferencia financiera que la Dirección Nacional de Tesoro Público realiza. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 151,259

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Transferencia Financiera	0180	Transferencia Financiera	12
TOTAL			12

ACTIVIDAD: Transferencia Financiera Subsidios a Comedores Populares

Comprende una transferencia financiera que la Dirección Nacional de Tesoro Público realiza. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 312,375

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Transferencia Financiera	0180	Transferencia Financiera	12
TOTAL			12

ACTIVIDAD: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo

El Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo comprende las acciones orientadas a la protección ciudadana y seguridad vecinal para mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción en apoyo y coordinación con la Policía Nacional del Perú.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 3'772,763

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Acciones de Defensa y Protección de la Persona Humana (Delito contra la Vida, Cuerpo y Salud, delito contra el patrimonio, Contra la Seguridad Pública, Consumo de Drogas, Infracción al Reglamento de tránsito, Apoyo al Vecino, Infracciones Municipales, Contra las Buenas costumbres	0520	Sector	7
TOTAL			7



ACTIVIDAD: Mantenimiento Vial

Comprende las acciones orientadas a la implementación y mantenimiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos, la misma que tiene las siguientes sub-actividades.

- Señalización de vías.
- Parchado de pistas
- Mantenimiento de Red de Semáforos

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 3'433,023

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Señalización de Vías, parchado de Pistas, mant. De Red de Semáforos para una Eficiente y Moderna Integración de Infraestructura Vial	0069	M2	10,496
TOTAL				10,496

ACTIVIDAD: Manejo de los Residuos Sólidos Municipales

Comprende las acciones orientadas a la limpieza pública y al recojo, transporte y descarga de residuos sólidos, barrido y lavado de calles, recojo de maleza y desmonte. El presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 13'755,302.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Eficiente y mejor servicio de Recolección de Desechos	0215	Municipio	1
TOTAL				1

ACTIVIDAD: Mantenimiento de Parques y Jardines

Comprende las acciones relacionadas a la ampliación, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías pública.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 8'583,333.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adecuado Mantenimiento de las áreas verdes	069	M2	800,368
TOTAL				800,368



ACTIVIDAD: Atención Básica de Salud

Comprende las acciones orientadas a la promoción de la salud pública.

El Presupuesto asignado a esta actividad asciende a S/. 481,822

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Campañas Médicas	014	Campaña	11
TOTAL			11

ACTIVIDAD: Apoyo al Anciano

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y protección al anciano, la cual cuenta con las siguientes sub-actividades.

- Administración del Hogar del Anciano brindando atención médica, alimenticia, recreativa, psicológica y terapéutica.
- Fortalecer la atención al anciano en sus necesidades básicas.
- Propiciar la integración social, el ejercicio ciudadano y el fortalecimiento de lazos familiares.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 398,827

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Elevar el Nivel de Calidad de Vida del Adulto Mayor	0010	Beneficiario	9
TOTAL			9

ACTIVIDAD: Obligaciones Previsionales

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 502,400

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	CODIGO	METAS	
		UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1 Pago de Pensiones a cesantes y Jubilados	137	Planilla	12
TOTAL			12



ACTIVIDAD: Programa del Vaso de Leche

Comprende las acciones orientadas a la promoción y protección de grupos específicos de la población y particularmente a aquellos vulnerables y en al alto riesgo nutricional con las siguientes sub-actividades.

- Distribución de recursos y control de calidad de la preparación del vaso de leche.
- Desarrollo de acciones de promoción social para los beneficiarios del PVL.
- Reempadronamiento de beneficiarios del PVL.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 3'276,829

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Distribución de alimentos Lacteos	0010	Beneficiario	17,498
TOTAL				17,498

ACTIVIDAD: DEMUNA

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y protección al niño y al adolescente, teniendo como finalidad la atención de sus necesidades básicas al desarrollo de su personalidad y su integración en la vida comunitaria, comprende los siguientes sub-actividades.

- Fortalecer los lazos familiares mediante conciliaciones entre los cónyuges, padres y familias.
- Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.
- Orientar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 240,605

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS		CODIGO	METAS	
			UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Asistencias Sociales (Capacitaciones, Ser. Psicólogo, Semana de los derechos del Niño, Conciliaciones, Evaluaciones, No violencia contra la Mujer, Choclatada Navideña, Convocatoria Padrino Defensor)	0016	Caso tratado	1,030
TOTAL				1,030



GASTOS DE CAPITAL

Con la finalidad de lograr la modernización del distrito y buscar el desarrollo urbanístico equilibrado de la Ciudad de Chorrillos en el presente ejercicio se ha establecido el Equipamiento y la adquisición Bienes de Capital de un Programa de Proyectos de Inversión Pública:

PROYECTOS

Con la finalidad de lograr la modernización del Distrito y buscar el desarrollo urbanístico equilibrado de la ciudad de Chorrillos en el Ejercicio Fiscal 2014 se ha establecido un programa de obras que está constituido por:

Construcción de Vía Local:

Comprende las acciones orientadas al planeamiento, construcción, implementación y mantenimiento (Pistas Asfaltadas, de veredas y escaleras) de áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como avenidas, jirones, calles y similares.

PROYECTO	Nuevos Soles	Cantidad	UM
Construcción de Vía Local	5,791,318	30,400.00	M2

Mejoramiento de Vía Local:

Comprende el mejoramiento de Pistas, veredas y escaleras de áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como avenidas, jirones, calles y similares.

PROYECTO	Nuevos Soles	Cantidad	UM
Mejoramiento de Vía Local	4,517,000	69,550.00	M2



Mejoramiento de Parques:

Comprende el enrejado colocación de bancas, mejoramiento de áreas verdes de parques y otros.

PROYECTO	Nuevos Soles	Cantidad	UM
Mejoramiento de Parques	2,710,000	5,150.00	M2

Construcción de Parques

Construcción de nuevos parques para incrementar las áreas verdes del distrito.

PROYECTO	Nuevos Soles	Cantidad	UM
Construcción de Parques	1,092,000	3,197.20	M2

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Nº	PROYECTO	MONTO S/.
1	ESCALERAS PEATONALES AA.HH LUIS FELIPE DE LAS CASAS	450,000.00
2	EDIFICACION HOGAR DEL NIÑO	1,200,000.00
3	VEREDAS ASOC. VIV. VILLA NICOLASA AV. PRINCIPAL	650,000.00
4	VEREDAS AA.HH TUPAC AMARU (AV. SAN JUAN)	650,000.00
TOTAL		2,950,000.00

Los proyectos del presupuesto participativo previo a su ejecución requiere la elaboración de los perfiles de inversión de conformidad con el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

El total de Gastos de Inversiones por concepto de Proyectos de Inversión Pública ascienden a S/. 14'110,318 nuevo soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2014 de las Actividades y Proyectos asciende a S/. 82'871,345 Nuevos Soles.

